



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la Maestría en Pedagogía, solicitando se abonen honorarios docentes a la Licenciada Edurne Estevez por tareas estadísticas;

Y CONSIDERANDO:

que el trabajo fue encomendado por la Maestría en Antropología;
que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto.

2;

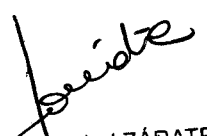
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º Disponer se abone a la Licenciada Edurne Estevez la suma de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100) en concepto de honorarios por tareas de estadística en el marco de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos la Maestría en Pedagogía

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 ABR 2014
RESOLUCION N°: 423
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES